



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Interpelación N.º 58, relativa a criterios sobre la reforma de la legislación de régimen local, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0058]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

Sra. Secretaria

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 58 relativa a criterios sobre la reforma de la legislación de régimen local, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición, del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno yo creo que estaremos de acuerdo en que la reforma del régimen local es una asignatura pendiente, hemos tenido 27 modificaciones de la Ley de Bases de Régimen Local del 85, una por año prácticamente, pero sin embargo se referían más a cuestiones de organización, de representación; hacía falta una reforma competencial y de financiación que es la que en este momento se plantea.

Era necesaria pero la crisis la ha hecho prácticamente ineludible, la ha hecho inaplazable y el Gobierno de España y el Partido Popular, pues de algún modo se han visto forzados a acometer una reforma y han dado los primeros pasos.

Importante los primeros pasos prescindiendo del criterio de los afectados, es decir, de los municipios, las provincias y las entidades locales en general. Y las noticias que nos llegan sobre el contenido de estas reformas son todo menos tranquilizadoras, la verdad es que son bastante preocupantes.

Por eso, la reforma propuesta por el Ministerio ha tenido el rechazo también en el Partido Popular y el rechazo generalizado de las entidades locales, y está en este momento en revisión, afortunadamente no sé hasta qué punto y no sabemos la situación en la que se encuentra.

Por eso es muy importante en este momento conocer los criterios del Gobierno de Cantabria sobre esta reforma y es necesario conocerlos ahora. El Presidente de la Federación de Municipios y Provincias reciente nombrado, el flamante Presidente, Alcalde de Santander, nos dice que hay que esperar, que hay que tener paciencia y esperar a ver qué dice el Sr. Montoro y el Presidente de la Federación de Cantabria nos dice que hay que tener cordura y no sacar conclusiones precipitadas.

Yo creo que se están empleando las palabras de una manera inadecuada, lo que piden es silencio, que estemos quietos, no paciencia. Y lo que quieren luego es acatamiento y sumisión, porque realmente lo que está en este momento en discusión está ahora, luego cuando llegue al Ministerio de Hacienda, cuando el Ministerio de Hacienda lo plantee al Consejo de Ministros y cuando el Consejo de Ministros lo lleva a Las Cortes pues pasará como con el IVA, que ya no hay nada que hacer por más que se demuestre que es una medida absolutamente equivocada.

Pero nosotros no tenemos porqué ser sumisos y tenemos que actuar de acuerdo con lo que nos diga Madrid y por eso pedimos al Gobierno de Cantabria que nos exponga sus criterios, queremos que la sociedad conozca cuales son los criterios del Gobierno sobre esta reforma, para defender nuestra postura y apoyarle incluso si fuera necesario.

Es posible casi, casi diría que visto lo visto hoy que es probable que la respuesta sea desabrida, que intentemos hablar otra vez de historia, es decir, que intenten escurrir el bulfo, sería una pena, sinceramente. Este es un asunto en el que es muy conveniente trabajar conjuntamente.

Es posible que coincidamos en buena parte en el diagnóstico y es posible también que coincidamos en una parte de la solución y sería lamentable que ustedes siguieran estando fuera de la solución como están en casi todos los temas y siguieran formando parte del problema, en esa frase que tanto le gusta y que ha repetido hoy nuestro Presidente, es decir, siguieran pensando seguir sin crítica en plan digamos aborregado las directrices de Madrid, sin tener en cuenta que muchas de las decisiones que hay que tomar, hay que tomarlas aquí en Cantabria.

Nos tememos que la reforma va mucho más allá de lo necesario, que va a suponer recortes democráticos importantes con la justificación del déficit y la justificación de la deuda como tantas cosas.



Que va a intentar fomentar el caciquismo en el sentido tradicional del caciquismo en la política española. Y que va a intentar el control, interpretado el control político en el mal sentido de esa palabra.

A eso yo creo que se debe el intento de mantener las Diputaciones provinciales, unos organismos cuya permanencia en este momento nadie entiende, y que están destinadas a desaparecer. Y a eso se refiere el intento de suprimir las mancomunidades y por supuesto la idea de no suprimir las Comarcas, de no instaurar las Comarcas y también ha eso responde la intención manifestada expresamente de suprimir las Entidades Locales Menores, las juntas vecinales sin buscar alternativa alguna.

Por eso pedimos los criterios del Gobierno. Nosotros no queremos escurrir el bulto y le vamos a exponer cuáles son nuestros criterios y si tenemos la oportunidad, o la satisfacción o la suerte de que se plantee auténticamente el debate ahí entraremos, pero estos son nuestros criterios.

En primer lugar, la mejora sobre las normativas locales y sobre todo sobre su financiación y sobre sus competencias es muy importante, muy urgente y muy conveniente.

Segundo criterio, contrariamente a lo que se está diciendo los ayuntamientos, las entidades locales en general no son responsables del déficit ni del aumento descontrolado de la deuda pública en España y menos los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, las mancomunidades o las juntas vecinales.

La deuda de los ayuntamientos se encuentra dentro de límites razonables, salvo casos singulares, como el Ayuntamiento de Madrid que tiene prácticamente el 50 por ciento de la deuda de todos los ayuntamientos de España, o en Cantabria, el propio Ayuntamiento de Santander que tiene casi el 60 por ciento de la deuda de todos los ayuntamientos de Cantabria.

Es más, la deuda de los ayuntamientos ha descendido en los últimos datos así lo indican, cuando la deuda del Estado ha aumentado nada menos que en 28.000 millones de euros. Es decir, las entidades locales no son responsables del déficit sino probablemente las víctimas de ese déficit.

Tercero, los mayores problemas de los ayuntamientos son los relacionados con la financiación precisamente. Por eso la reforma debe de garantizar unos ingresos que hagan viable la prestación, con garantías de los servicios públicos que corresponden a los ayuntamientos, de acuerdo con estándares de calidad objetivos.

En ese sentido se deben de aclarar cuáles son las competencias de los ayuntamientos, las necesarias, la época de bonanza como en tantas cosas pues ha hecho que se hicieran, que se tomaran decisiones que probablemente hoy no se podrían tomar.

Determinados ayuntamientos la Administración más próxima a los ciudadanos ha asumido competencias de cultura, competencias de sanidad, competencias de protección social, que no son propias de los ayuntamientos pero que en época de bonanza suponía una buena medida de apoyo a los ciudadanos.

Hoy día hay que aclarar las competencias, porque estamos hablando de problemas muy importantes de financiación. El Partido Regionalista entiende también que hay que fomentar y desarrollar uniones entre los ayuntamientos, fomentando la mancomunidad o la Comarca; nosotros hemos sido partidarios siempre más bien de la Comarca para desarrollar servicios obligatorios o voluntarios comunes.

La solución no es en este caso resucitar las Diputaciones provinciales. El PRC se muestra favorable a la desaparición de las Diputaciones provinciales. El Partido Regionalista se opone a la eliminación de ayuntamientos, afortunadamente parece que esa es una medida inicialmente considerada, ahora abandonada, pero en todo caso nosotros creemos que no se deben de eliminar ayuntamientos, independientemente de que cada uno la decisión que voluntariamente y de acuerdo con los intereses de sus vecinos le corresponda.

El Partido Regionalista se opone a eliminar las entidades locales menores, las juntas vecinales. Es cierto que hay que mejorar su funcionamiento, probablemente que hay que establecer el control, yo creo que en este momento existen leyes suficientes pero probablemente se puedan mejorar.

Que hay que aclarar sus funciones, pero en todo caso es una decisión que corresponde adoptarla en Cantabria; ese es un caso típico de competencias de la Comunidad Autónoma dentro de las que contempla, yo creo que es el artículo 25 del Estatuto, si no me equivoco, el régimen local

Octavo. El Partido Regionalista es partidario de fortalecer la figura del Secretario y del Interventor municipal, siempre manifestando que por una parte deben ser garantes de la legalidad, como es lógico; pero por otra parte también tienen que ser favorecedores de las soluciones. No es defendible una postura únicamente en contra, o una postura frente al ayuntamiento, sino una postura de colaboración con el ayuntamiento.



Y nos parece bien, como es lógico, la limitación de sueldos en los municipios; pero nos parece total y absolutamente inaceptable ese límite que se ha establecido, en el 0,6 por ciento del presupuesto municipal, porque hay muchas situaciones, especialmente en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, que realmente no pueden cumplir este principio porque no es ni lógico, ni muchísimo menos eficiente.

Finalmente, hay otra razón para conocer, o querer conocer los criterios del Gobierno, que son el hecho de que, como decía antes, tenemos competencias muy importantes y podemos tener más, en materia de régimen local. El artículo 24, en cuando a la consideración de determinadas funciones sobre los municipios y de control. Y el artículo 25, sobre régimen local.

Aunque la legislación básica como es lógico pertenece al Estado, realmente en Cantabria podemos hacer muchas cosas y seremos responsables de muchas decisiones.

Por eso, desde el Grupo Regionalista hacemos un llamamiento al Gobierno, al Presidente del Gobierno de Cantabria, al Partido Popular, por supuesto al Partido Socialista, para iniciar y trabajar juntos en este tema tan importante. En esta reforma, que es fundamental para el futuro de nuestra convivencia y para el futuro del desarrollo armónico de lo que es España en el futuro.

Por eso queremos conocer, a ver si es posible, los criterios del Gobierno sobre la reforma en general y sobre todos estos puntos en particular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.ª Leticia Díaz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Pretende usted, Señoría, que el Gobierno de Cantabria se manifieste sobre este documento de trabajo que se está tratando de consensuar en la actualidad, que todavía dista de convertirse en una propuesta cerrada, constructiva, certera, para ser objeto de un debate parlamentario; pero del que podemos adelantar bastantes cosas.

Como ya en estos meses voy aprendiendo que ustedes suelen venir a decir que se ha dicho lo que no se ha dicho, pues he tenido la prevención de traer efectivamente las manifestaciones tanto del Ministro como del Presidente de la FEM, para demostrar aquí que lo que usted dice que han dicho no es lo que han dicho.

Lo que ha dicho el Presidente de la FEM, Iñigo de la Serna, ha sido: que buscará el máximo consenso y una posición común respecto de la eliminación de las entidades locales menores, que se contemplaba en el borrador inicial del anteproyecto, una cuestión que sea objeto de debate y de negociación, tanto a nivel interno en la Federación de Municipios como con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

También ha precisado que se abordaría en la reunión prevista con los diferentes grupos políticos de la FEM, para la que ya se estaban cerrando las agendas, además de con el departamento de Cristóbal Montoro.

Ha dicho el Presidente de la FEM que su responsabilidad es buscar esa posición común, defenderla como Presidente de la Federación de Municipios, pero no aventurarla cuando en este momento está plenamente abierto el debate.

Todos, Grupos y Gobiernos, están abiertos al diálogo. Y se ha mostrado agradecido el Presidente de la FEM, de la colaboración que todos ellos han manifestado y esa necesidad de alcanzar abiertos.

El proceso de diálogo está abierto y está abierto en torno a ese proyecto inicial. ¿Y qué ha dicho el Ministro, Cristóbal Montoro? Pues mire, tras la última reunión de la Comisión nacional de Administración local, Cristóbal Montoro explicó que el Gobierno estaba trabajando en un anteproyecto de Ley de Bases de Régimen Local, y que negociarían -y es lo que están haciendo- su contenido con la Federación Española de Municipios y Provincias, antes de aprobarla en el Consejo de Ministros.

Por lo tanto, esto que usted ha dicho aquí de que se impone -creo que he copiado literalmente lo que ha dicho- que se ha dicho que es la ley del silencio, lo que ha de imperar. Pues le digo: mire, de silencio nada. Cuestión distinta es que ustedes, por la representatividad que les otorga el porcentaje de representación que tienen, que en el ámbito local.

Ustedes representan a un 8,62 por ciento de la población de Cantabria, concretamente el 29,4 por ciento de nuestros municipios tiene un alcalde Regionalista; es decir un 30 alcaldes Regionalistas tras los resultados electorales de 2011, pues tal vez no les permita, lógicamente es un porcentaje muy pequeño, un 8,62 por ciento de la población de



Cantabria no estarán ustedes representados. Por otra parte aunque se presentaron a las elecciones a nivel nacional, tampoco quisieron los cántabros que ustedes estuvieran en el Parlamento de la nación. Y en consecuencia es probable, que como no están en los grupos de trabajo que están en estos momentos trabajando en torno a esta reforma, pues tal vez por eso quiero entender que usted pues no esté Señoría debidamente informado.

Pero en este sentido yo lamentaría que la pretensión de esta iniciativa o de la ulterior, que también han anunciado para el próximo pleno, sea embarrar el terreno de juego, sea generar incertidumbre, sea dividir, sea fomentar protestas con las que ustedes creen que van a obtener algún tipo de rédito político; es decir, sea incendiar, que es lo que habitualmente vienen a hacer aquí, pero con ello, a nuestro juicio, lo que están haciendo es alejarse cada día más de las verdaderas necesidades y de lo que de verdad preocupa a los ciudadanos.

Yo les digo, aporten ustedes, aporten, porque sí pertenecen a la Federación de Municipios de Cantabria y en ese foro ustedes, con la representatividad que ostentan aporten pues todo lo que hemos manifestado aquí, a cerca de esos criterios.

Y usted nos pregunta por los criterios del Gobierno y yo le voy a decir que efectivamente compartimos que en este momento hay que hacer cimientos y clarificar algunas cosas, hay que evitar duplicidades y abordar el debate sobre las competencias impropias. Compartimos la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las mancomunidades, que por ciertos es lo que efectivamente dice el proyecto. Usted ha dicho aquí que el anteproyecto, ese borrador en el que se está trabajando plantea la disolución de las mancomunidades. No es cierto, lo que plantea es la sostenibilidad financiera y nosotros estamos de acuerdo con ello.

Compartimos los criterios de racionalización retributiva, compartimos en suma lo que el Gobierno de Cantabria ya ha aplicado en su ámbito y que ha expuesto el Presidente en su intervención. Compartimos la búsqueda de una gestión más eficiente, que nos permita ahorrar y como digo centrarnos en esa eliminación de duplicidades y de competencias impropias.

Lo que hace también este anteproyecto, es actualizar las competencias y atribuye con precisión las que deben ser desarrolladas por los municipios, diferenciándolas con claridad de las estatales o autonómicas.

Se pretende que efectivamente las entidades locales no sigan, no vuelvan asumir competencias impropias, es decir, competencias que no tengan atribuidas normativamente y para las que no dispongan de financiación, que ese ha sido buena parte del problema.

Es decir, la propuesta que está encima de la mesa, además de estar trabajándose en profundidad, tenemos la suerte, precisamente, de que sea el alcalde de Santander en este momento el Presidente de la Federación de Municipios, que creo que ha manifestado sin ningún tipo de ambaje el hecho de que lo que está haciendo, y me consta, es buscar puntos de encuentro en este camino hacia la sostenibilidad financiera de la Administración local.

Y mire, hay datos de los que parte esta reforma que son indubitados. Según el estudio del Instituto de Estudios Fiscales, el gasto de ofrecer servicios a los ciudadanos es cuatro veces más caro en los municipios de 5.000 habitantes. Es decir, el coste per cápita en los municipios de menos de 5.000 habitantes es de 2.613,57 euros, mientras que en el caso de los municipios de más de 100.000 habitantes supone 652,91 euros. Es decir, son datos concretos avalados por un estudio en profundidad, que lo que nos hace ver es esa necesidad imperiosa de ser más eficientes, de introducir criterios de racionalidad.

Y ustedes han hecho declaraciones últimamente, cuando han empezado a preparar este terreno a ver si era posible embarrarlo y generar mayores incertidumbres. Y entre otras cosas han venido a decir en relación con las Juntas Vecinales, que todas ellas son autosuficientes. Yo les invito y la que les habla ha sido Presidenta de Junta Vecinal, algo, poquito pero algo de experiencia ha tenido, les invito a preguntarse si las Juntas Vecinales sin las subvenciones que reciben por parte de los ayuntamientos son lo que ustedes dicen que son, que han dicho que son absolutamente autosuficientes, que no generan gasto.

Lo que estamos buscando son mecanismos de eficiencia y por lo tanto todo lo que vaya encaminado a la racionalización de todo el sector pública, incluida la Administración local, estamos en disposición de estudiarlo.

Sin generar incertidumbre, sin decir que vamos a suprimir, que vamos a quitar. No, vamos a buscar fórmulas de eficiencia, de eficacia y de racionalización.

Por lo tanto. hay datos que son también objetivos y que aparecen en estos informes de varios organismos oficiales, entre ellos el Instituto de Estudios Fiscales. Mire, actualmente el 71,3 pero ciento de las mancomunidades no cumple con las obligaciones de presentar las cuentas anuales; lo mismo sucede más de un 70 por ciento de las entidades locales menores no cumplen con su obligación de presentar sus cuentas anuales.



¿Qué significa esto? ¿Qué haya que suprimirlas? No. Cuando menos significa que hay que introducir criterios de evaluación, de control y de racionalidad en la gestión de las entidades locales menores.

¿Cuáles son los criterios del Gobierno? Pues entre los que ya le he dicho hay que añadir el mejorar la regulación de los convenios entre las administraciones. Hasta ahora era foco de endeudamiento al no ir acompañado el traspaso de las competencias de su correspondiente financiación.

¿Qué pretende la reforma? Pues espera que los convenios por los que el Estado, Comunidades Autónomas o cualquier entidad local delegue el ejercicio de competencias en los municipios deben ser por un lado aceptados expresamente, y por otro lado habrán de suponer una mejora en la eficiencia de la gestión pública.

Además será una condición indispensable, lo plantea el anteproyecto, para la firma de un convenio el hecho de eliminar esas duplicidades administrativas.

Por lo tanto la delegación de competencias, y esto es esencial y espero que lo compartan también los alcaldes del Partido Regionalista, irá siempre acompañado de la correspondiente dotación presupuestaria.

Por lo tanto, se plantea distinguir lo que son servicios obligatorios de servicios facultativos, como le digo con todos los criterios que le he adelantado y que el Gobierno de Cantabria comparte con el Ministerio y comparte con la Federación de Municipios y Provincias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.